

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Informe Técnico No. 03331, 27 de junio del 2023

RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME TRIMESTRAL DE CALIDAD DEL AIRE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2023

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 2254 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) con respecto a los niveles máximos permisibles, en el trimestre enero, febrero y marzo de 2023 se presentaron treinta y ocho (38) excedencias diarias de las concentraciones de material particulado menor a 10 micras (PM_{10}) y cuarenta y cuatro (44) excedencias de las concentraciones de material particulado menor a 2.5 micras ($PM_{2.5}$). En cuanto a las concentraciones de ozono (O_3) se registraron doscientas sesenta y ocho (268) excedencias a la norma. Respecto al monóxido de carbono (CO), el dióxido de azufre (SO_2), el dióxido de nitrógeno (NO_2) no se registraron excedencias a la normatividad.

Durante el trimestre enero, febrero y marzo se observó un descenso de las concentraciones de material particulado y gases respecto al trimestre anterior en la mayoría de las estaciones, pero se apreció un aumento significativo en las excedencias de $PM_{2.5}$. Por otro lado, respecto a las concentraciones y excedencias de los gases CO, O_3 , SO_2 y NO_2 aumentaron notablemente las excedencias en O_3 y las concentraciones de los diferentes gases fueron variables respecto al trimestre anterior (unas subieron y otras bajaron).

De otra parte, aunque se presentan datos de concentración que no cumplieron con el porcentaje de representatividad temporal del 75%, establecido por el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire expedido por el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, estos datos se presentaron como indicativos, pero no se incluyeron dentro de los cálculos y análisis de media móvil de concentración. La representatividad temporal de Carvajal – Sevillana y Móvil 7ma se vio afectada por valores de temperatura interna y de desviación estándar, debido a que se presentaron fallos con los aires acondicionados en las estaciones. Para cada hora de excedencia al rango de referencia de temperatura interna y/o desviación estándar, se invalidaron los datos de contaminantes en la estación.

